

Exmo. Señor

Desde el recibo de la Sup.^{or} Orden de D.E. fha. 23
del Sup.^{or} Julio relativa a la manifestacion de los adeudos origentes al fa-
vor de esta Aduana, trae para dho aquell documento a la Contaduría
de cuyo cargo son los Libros y demás papeles que deben arrojar el
último producto, segun cui lo manifieste a D.E. en mi inmediata
contemplacion. Mientras y diariamente he apremado al Contador por
el vencimiento: me consta su dedicación al Objeto, pero por varias ra-
zones que alega y contan de su infme dada hoy a virtud de la
mismo Orden de D.E. de N. del corriente se ha dificultado el envío
que podrá realizarse dentro del término que se solicita a D.E. lo per-
mitiere, cuya fin copio la inmediata exposición.

" La Contaduría desde el momento en q. recibió la Orden a q. hace
referencia el presente Oficio del Exmo. Sr. General, trató de darle
cumplimiento sin perdida de tiempo: pero como de resultas de haberse
encargado todos los documentos de esta Oficina por orden del anterior
Dho, se hallaban estos en confusión y desorden, despues de extraerlos de
los Cajones ha sido preciso emplear el mayor cuidado y prudencia
restituirlos en sus antiguos sitios, de una manera que no se extraviaran
por falta de colocación metódica. Así es, que no ha dejado de trabar-
arse un instante, y si apartar de la eficacia de los Empleados en los
Cinco Departamentos en que se versan los diversos ramos, cui no
están concluidas las razones, debe atribuirse tanto a las causas prece-
didas, como a la multitud de documentos que es preciso examinar,
revisar y entre sacar, p.^a no oponerse a una operación efectuosa.

MH-OL10
Caj. 2
Doc. 7
fol 1



D.L. 10-7.

do estara concluido dentro de cuatro Días, que se necesitan in-
dispensablemente para hacer la reunion de Largo, que se ha-
llan esparcidos en los Libros y Documentos contra uno y mismo
Deudores; pero si no pudiere concederse este pequeno termino hasta
finalizar la Operacion, esta Oficina està pronta a entregar las
razones por partes, segun que vayan formandose - Lima y
Agosto 2 de 1821. - Timenes "

Continuo con la dedicacion inninada, interiu D.E.
se sirve impartirme otra Orden de su Superior agrado?

Dios qüe. a D.E. m. al Almuerzo de Lima Agosto 2 de 1821

Enero
Eco. S.

Man. ac. P. M.
y Zavallo



F-01.10

Exmo. Sr. Dr. José de J. Martínez
Capitán General de Ejercito.